

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR CITACIÓN NO.19202400151 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 14/02/2024 MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR ELIS ALBERTO MENDOZA LICONA EN CALIDAD DE CAPITÁN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE "LOCO TASMANIA" CON MATRÍCULA NO. CP-09-1320, MEDIANTE LA CUAL SE LE CITA A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0021-2024-MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 12 DE FEBRERO DE 2024, PROFERIDA AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022023018.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Vielka Galeano Mendoza.
VIELKA GALEANO MENDOZA
ASISTENTE JURÍDICO CP09

Coveñas 14/02/2024
No. 19202400151 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
ELIS ALBERTO MENDOZA LICONA
Capitán, propietario y armador de la motonave "LOCO TASMANIA"

ASUNTO: Citación para notificación personal – Procedimiento Administrativo No. 19022023018.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas, profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO (0021-2024) MD-DIMAR-CP09-JURIDICA 12 DE FEBRERO DE 2024**, mediante la cual se profiere decisión de primera instancia dentro del procedimiento administrativo N° 19022023018, respectivamente de la motonave denominada "LOCO TASMANIA" con matrícula N° CP-09-1320, por violación a la normatividad marítima colombiana.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, autorizando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al recibo** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,


ASD MILENA MORENO MARTINEZ
Responsable Oficina Jurídica
Capitanía de Puerto de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Commutador (+57) 601 220 0490
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

 **Dirección General Marítima**
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Coveñas

A2-00-FOR 015-V4